



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3674-3-LP17, "SUMINISTRO SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"

DECRETO N° 2171

Chillán Viejo, 23 JUN 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente. Decreto N° 799 del 08/03/2017 que establece subrogancias automáticas en la Unidades Municipales

Decreto N° 1751 del 16 de Mayo del 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-3-LP17 denominada: **"Suministro Servicio de Guardia de Seguridad"**.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **ID 3674-3-LP17 "SUMINISTRO SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD"**, a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Alhena Herrera Massera	Jefa (S) Departamento de Salud	[REDACTED]
Verany Gallegos Sandoval	Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]
Carolina Riquelme Astorga	Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/OES/AHM/mh

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, DISAMU, Direc. MB, Direc. FP